

DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 2 DE MAYO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON, e IBIZA, franco... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 5 ms. y se pone á 6 h. 57 ms.
 Sale la luna á 7 h. 56 ms. de la tarde y se pone á 5 h. 8 ms. de la madr.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 57 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Libreria de D. F. Guasp.
 MAHON... D. Matias Mascaró.
 IBIZA... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Debate.)

Es achaque de la ignorancia y el orgullo atribuir siempre á maquinaciones de los hombres y de los partidos políticos lo que es efecto de la naturaleza de las cosas y de los errores de los gobiernos. Una mala comedia silvada, nunca lo es justamente para el autor, que siempre esplica su derrota por la envidia de sus émulos, por la disimulada enemistad de los actores ó por la parcialidad del público espectador. En la comedia política que por tantos años estamos presenciando, nunca hemos visto que los partidos alternativamente dueños del poder se confiesen vencidos por la opinion pública, por la sociedad entera, en que se halla el verdadero sentido comun, el criterio de la verdad, como decia Ciceron.

Las mismas causas han producido siempre iguales efectos. Las necesidades sociales no satisfechas, escitan contra los gobiernos el descontento general, que un hábil político sabe distinguir muy bien del resentimiento personal ó de las intrigas de las banderías. La opinion pública abraza todos los partidos y se inocula en todas las conciencias. Oid á los hombres mas identificados en el poder en circunstancias dadas, y hasta en el modo de defenderlo echaréis de ver la lucha del interer con las convicciones. Esto no puede marchar así, dicen unos; la sociedad se desploma y no se ve luz en este caos, dicen otros; en cuyo número entran amigos y enemigos de las personas y de los partidos beligerantes. Las indicaciones de la opinion pública se desarrollan por la prensa: ella denuncia, discute, razona y demuestra los males, averiguando sus causas y señalando su remedio. La tribuna hace que la voz de la verdad se oiga con mayor fuerza y se distinga como el eco del clarín entre los murmullos de las turbas. Desgraciado el gobierno que desoye tan saludables y amistosos avisos! Pero mas desgraciada la nacion que para salvar su existencia se ve en la necesidad de traspasar aquellos límites.

Entretanto tambien el instinto de la conservacion es bastante poderoso en los gobiernos para resistir los ataques de la opinion y hasta para desafiar á la sociedad, considerándola tan débil é impotente como las facciones personales con ella confundidas. Es verdad que las escaramuzas principian ordinariamente por miras egoistas, por ambiciones impacientes, por pretensiones mas ó menos justificadas; pero esta es la ley de la naturaleza y uno de los recursos con que la Providencia asiste á los pueblos para sacudir el peso que les agobia. Es la ley de la espacion que hace convertir en instrumento de muerte lo que se quiso hacer servir para sostener el poder y la violencia.

El poder que sucumbió en julio fué herido de muerte por el Senado; porque detras de aquellos hombres cuyas miras inmediatas no calificaremos, estaba la opinion pública, estaba la fuerza moral contra la que tarde ó temprano viene á estrellarse la fuerza física. Aquel poder desapareció; mas como las aspiraciones sociales no son tan mezquinos que se limiten al simple cambio de personas, que consideran sólo como un medio para lle-

gar al fin deseado, el clamor general no cesará hasta que aquellas queden satisfechas.

Esta fué la santa mision que recibió el gobierno hijo de la revolucion de julio. La nacion entera se puso en sus manos y de ellas esperó el remedio de sus padecimientos. Un pueblo dividido por intestinas discordias, artificialmente producidas por un maquiavelismo refinado, se presentó ansioso de la paz que necesita para reponer sus fuerzas. Sintiendo en su seno el germen de la corrupcion, con que el poder derribado intentó esclavizarlo, clamó por moralidad. Maltratado y envilecido por los caprichos de los que se creyeron árbitros de su suerte, pidió, no tanto leyes nuevas, como el cumplimiento de las existentes, en que estriban la justicia, el orden y los derechos. Desconociendo estos ante la ley de la fuerza, pidió libertad, igualdad y abolicion de todo privilegio. Estenuada la nacion por las continuas depredaciones, y agoviada con la enorme carga de una inmensa deuda, clamó por economías que estableciesen justa proporcion entre las fuerzas productivas y su aplicacion al socorro de las verdaderas necesidades públicas, pidió intervencion en los presupuestos y cuentas, quiso atar las manos á la prodigalidad de los gobiernos y los partidos, cuando disponen de la riqueza representante del sudor ageno.

La revolucion de julio no proclamó principios abstractos, teorías peligrosas, ni formas de gobierno desconocidas: quiso sólo restablecer el imperio de las leyes holladas, de la moral ultrajada, de la justicia escarnecida, de la libertad encadenada y de la sabia economía convertida en agio por las ambiciones, delirios y errores de un poder ministerial arbitrario y despótico, que irresponsable de hecho, no dudó escudarse en el mismo trono esponiéndole á su ruina, ni vaciló en arrojar á la sociedad el germen de una nueva guerra civil.

Este era el fruto de nuestras divisiones; esta la consecuencia de la ambicion de los partidos políticos, para quienes la sociedad no es mas que la presa que se disputa. La máxima de los tiranos ha sido siempre oponer fuerzas á fuerzas, partidos á partidos. La sociedad triunfó por un momento, y los partidos volvieron á su actitud hostil, sin otro resultado para el pais que haber visto pasar el poder de unas manos á otras. Hombres de partido vencidos por la sociedad entera, y hombres de partido explotando en su provecho el triunfo social. El patriotismo convertido en faccion; el interes por el bien público circunscrito á los estrechos límites de las ambiciones de algunos hombres; el egoismo y la intolerancia interponiéndose y contrariando los instintos generosos del pueblo hácia la union, en que consiste la verdadera grandeza de los estados. ¿Qué nos importa que nuestros antiguos monarcas allanasen las fronteras de Leon, de Castilla, de Navarra, de Aragon y Granada para dar vida á la nacionalidad española, si una política bárbara y mezquina ha sido bastante para destruir aquella grande obra? ¿Qué supone la simple fusion de los Estados, si no se identifican sus ideas, sus sentimientos y sus intereses recíprocos? ¿Qué habremos adelantado con que exista una nacion llamada España, si falta en ella el verdadero

espíritu de nacionalidad; si suplantado este por el de los partidos, sólo vemos grupos enemigos, fraccionados y subdivididos hasta el individualismo de la barbarie, donde deberíamos encontrar solo españoles?

El gobierno que no se juzgue capaz de satisfacer las exigencias de una sociedad, que tantas pruebas de sensatez y abnegacion está dando; que no sepa comprender el objeto de su alta mision; que no acierte á distinguir entre lo verdadero y lo falso, entre la naturaleza y el artificio, entre la nacion y los partidos, entre la justicia esencial de las peticiones y la forma con que se indican las necesidades; no abrigue la ilusion de contar con la opinion pública, ni achaque á maquinaciones subterráneas lo que es efecto de su propia obra. Examine el poder su propia conciencia, y mal que le pese, hallará la esplicacion natural de los fenómenos políticos y sociales que le inquietan y le alarman. Su resistencia podrá detener por algun tiempo la corriente de los sucesos; pero acumuladas las aguas, cargarán con todo su peso sobre el muro que les sirve de barrera, derribándolo por sus cimientos, ó desbordándose y convirtiéndose de apacible río en torrente devastador.

(De El Faro Nacional.)

A medida que va adelantando la discusión sobre el proyecto de desamortizacion, interrumpida el sábado último para dar lugar á una cuestion dolorosísima, y en que el ministro de Gracia y Justicia oyó tan duras como merecidas calificaciones, vamos viendo sembrado el camino de desastres y males para nuestro pais y arrollados á impulsos de este torrente impetuoso que todo lo arrastra en su carrera, los asilos de la religion, de la piedad, de la beneficencia y de la educacion pública. Todavía no hemos podido olvidarnos de lo acontecido respecto de las escuelas pias, que tan desapiadado y rudo golpe han recibido del actual poder. Nuestro corazon se contrista al pensar que tal vez las veamos desaparecer de nuestro suelo; que el pobre, á quien el gobierno no educa ni instruye, carecerá de ese apoyo que la caridad cristiana presta á su inteligencia y á su corazon; que el pais se verá privado de ese elemento poderoso de civilizacion y moralidad, de ese plántel á donde los ciudadanos pobres llevan sus hijos, de esa escuela de virtud y sabiduria, de esa admirable institucion á quien el señor Madoz dice haber defendido siempre, y á quien ama, pero ama sin bienes; á quien alaba por no poseer despues de tantos años de haber sido fundada mas que 800,000 rs. de capital y por educar 17,000 niños pobres dando á muchos el alimento; pero cuyos bienes necesita porque pueden producir 50,000 rs. de rentas.

Triste situacion la de nuestro pais! La revolucion de julio se hizo en nombre de la moralidad y la justicia; se hizo en nombre del pueblo y para el pueblo; y el pueblo va á perder muy pronto los asilos que la religion le abre por todas partes; el pueblo verá cerrarse las puertas de los hospitales y de las casas de instruccion, y en vano clamará por ellas, en vano pedirá educacion para su inteligencia y remedio para sus males. Los bienes de las escuelas pias producen 50,000 rs. de ren-

ta, y esta ha sido su gravísima culpa. En espacion de ella, las escuelas pias se cerrarán por mas que el señor Madoz crea que el único medio de subsistir sea el no tener bienes. Pero esto al pueblo nada le debe importar: estos 50,000 rs. los disfrutará algun especulador afortunado, y la sustitucion es moral y justa, conforme sin duda alguna con el programa de la revolucion de julio.

La prueba mas fuerte que en defensa de su opinion alegó el señor ministro de Hacienda, fué hacer esta pregunta que no necesita comentarios: "Señores, dijo, si conservamos los bienes de la Escuela Pia, ¿qué contestaremos al que pida que se conserven los de beneficencia y al diputado que se levanta para pedir que se conserven tambien los de los hospitales?" La ilegalidad apoyada por la injusticia, esta es la lógica de nuestros gobernantes, el arma poderosa que esgrimen para defenderse cuando se levanta una voz que pide y habla en nombre de ese pueblo que supo un dia esponer su vida para que le quitasen el sustento material y el sustento moral los hombres que partiendo de un principio falso, atentatorio á la moral, á la justicia y á los buenos principios de derecho, y para cubrir un enorme déficit causado por ellos en el presupuesto del Estado, le habian de decir como Proudhon: *la propiedad es un robo*; los hospitales que poseen con causa justa y poseen para ser el refugio de vuestros males, *no deben poseer*; la instruccion pública, sostenida hoy por los bienes que hombres amantes de ella le legaron, *no debe poseer*, la Escuela Pia, que amais porque ha sido vuestra madre, que vive con una admirable economia, la Escuela Pia que aborra al erario cuantiosas sumas, la Escuela Pia que se sostiene por el favor del cielo, *no debe poseer*; el fruto de las vijilias, de los desvelos, del trabajo de esos hombres que pasan su vida enseñando la verdadera sabiduria, donde se habla de Dios antes que de la vana ciencia, donde se aprende á amar á nuestro prójimo como á nosotros mismos; el fruto, repetimos, de ese trabajo, *es nuestro, nos pertenece*. ¿Por qué título, señores gobernantes? ¿No temeis dar al pueblo con vuestro ejemplo una funesta, una terrible leccion? ¿No temeis que algun dia puedan reclamaros con iguales títulos vuestras fortunas particulares?

Mucho pudiéramos estendernos en consideraciones sobre este asunto, si antes de ahora, y siendo de los primeros en lanzarnos al palenque de la discusion, no hubiéramos tratado de la desamortizacion, demostrando en nuestros trabajos su injusticia y su inutilidad en todos conceptos. Por esta causa no entraremos ahora en otras reflexiones sobre este asunto, fuera de que el curso de esta discusion nos ha de dar todavía motivos para insistir en nuestras doctrinas. No queremos, sin embargo, dejar pasar desapercibida una importantísima consideracion que espuso un diputado conservador en una de las últimas sesiones en que se discutió este proyecto. Es muy notable, decia, que los hombres de la situacion profesan la doctrina de que la desamortizacion es un gran bien para aquellos mismos cuyos bienes se desamortizan, y sin embargo, cada diputado viene presentando una enmienda para que se exceptúen de la medida general

los bienes de aquella corporación ó comunidad civil que á ellos les interesa. ¿Por qué, añadía el orador, si los diputados reputan la desamortización como un bien, quieren privar á sus representantes de tan gran beneficio? ¿Por qué no quieren para ellos la prosperidad y la dicha que, según dicen, van á dispensar á los demás? ¿Por qué piden que se respeten tales ó cuales bienes, como si se tratase de un despojo ó de una exacción violenta ó arbitraria respecto á la generalidad?

¿Por qué? bien fácil es conocerlo. Porque la voz de la conciencia y de la verdad tiene el privilegio de sobreponerse á todo, aunque el espíritu de partido ó cualquier otro móvil mas ó menos poderoso trate de ocultarla y de sustituir á ella como cierta una doctrina errónea en sí misma. Se asiente á esta doctrina y se la apoya, mientras no afecta nuestros intereses ó los que nos tocan de cerca; pero tan luego como se trata de ellos, el sentimiento de nuestra propia conservación rechaza esas teorías que solo profesamos con los labios y que el corazón no puede menos de rechazar abiertamente. ¡Oh! ¡y qué lección tan elocuente para los pueblos! ¡qué prueba tan manifiesta de lo falsas que son esas teorías que sustentan nuestros representantes! ¡Cuán evidente evidencia no se pone en estos casos la poca fe que tienen en sus planes y proyectos de gobierno! ¡Qué inconsecuencia tan visible entre lo que piden para los demás y lo que quieren para sí mismos!

Mil veces lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo. La situación actual no necesita ser combatida: ella lleva en sí misma, en sus inconsecuencias, en sus extravagancias, en sus escándalos, los elementos de su disolución, los que le traerán bien pronto su ruina; ruina, que es de la que puede esperar su regeneración el país, si es que es posible regeneración alguna cuando á las inmoralidades de las administraciones pasadas, se han unido las medidas disolventes y anárquicas que nos ha legado la actual dominación.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 25 DE ABRIL.

La *Epoca* asegura que las actuales Cortes no saben ó no pueden hacer una nueva Constitución, y añade en seguida: «El desenlace es el restablecimiento de la Constitución de 1837, con las bases votadas, y una adicional estableciendo la necesaria reunión del Parlamento durante cuatro meses al menos todos los años.

De esta suerte la Cámara actual podría hasta fin de año, época en que deberían reunirse las Cortes ordinarias, discutir la ley electoral, la reforma administrativa, los presupuestos, las leyes de Milicia y de imprenta, y las mas importantes de las sometidas hoy al Parlamento.

Si esto no se hace, tal vez estas Cortes sean las últimas mas á que venga el partido liberal. Tras la anarquía moral vendrá la dictadura, la ruina de nuestro crédito público se consumará; y debilitado el Gobierno, acaso nuestros enemigos exteriores osarán atentar á nuestras posesiones trasatlánticas, restos del vasto imperio colonial perdido, en nuestro primer período revolucionario de este siglo. Es imposible que pueda hacer frente á tan graves complicaciones, una nación que en un año no ha logrado constituirse ni fundar un Gobierno.

¡Bonito porvenir nos espera!

El señor Madoz, considerando disponibles los tres millones de reales que antes se pagaban á S. M. la Reina Madre por las cajas de la Habana, ha girado por dicha cantidad á favor del Sr. Weisweiler, con el quebranto del 10 por 100 por razón del cambio y el 6 por 100 por el tiempo que tardan en realizar las libranzas.

Hambre para hoy y necesidad para mañana.

La comisión de Presupuestos ha acordado el 18 que la dotación del infante don Francisco sea de millón y medio, debiendo dar seis mil duros á cada uno de

los hijos tenidos con la infanta doña Carlota.

La sección que está encargada del presupuesto de ingresos, donde resulta un déficit de 250 millones, espera solo para presentar su informe que el señor Madoz la diga cuál es su pensamiento económico.

Apuradillo se ha de ver el señor Madoz para dar lo que no tiene.

El *Clamor Público* trae un artículo sumamente violento en que á pretexto de reacciones que considera inminentes, pide que se aleje del lado de SS. MM. á ciertas influencias funestas, se escarmiente al clero y se varíe la organización y el personal de ciertos cuerpos del ejército.

Nosotros unimos nuestros ruegos á los del diario progresista para que se coloquen testigos de vista cerca de SS. MM., *verbis gratia*, unos COMISARIOS DE MUNICIPALIDAD para que se ponga á buen recaudo á toda la *gente de sotana*, y por último, para que se haga una limpia en el ejército que inició aquello de julio.

Latigazo y tente perro.

Se ha espedido en 9 de marzo una real orden por el ministerio de Hacienda, que no la ha publicado la *Gaceta*, como de costumbre, por la cual se dan reglas para la formalización en las cuentas del Estado de las cantidades recibidas por D. Estéban Leon y Medina, como intendente de la división al mando del general D. Leopoldo O'Donnell, y de la inversión que dió á estos fondos.

Desearíamos saber de dónde salieron aquellas misas, cómo, cuando y donde se invirtieron las sumas recaudadas por el Sr. Leon y Medina y todo lo demás que adivinará fácilmente el piadoso lector.

Será curiosidad importuna, pero tendríamos gusto en conocer cuanto cuesta un pronunciamiento.

El Tesoro se alimenta de contratos iguales ó peores que los de 1838 á 1844: á cambio de títulos al 25 por 100 se perciben mezquinas sumas, mitad en metálico mitad en giros perjudicados, ó en cupones, y todavía sobre la totalidad el Estado abona un 7 y un 8 por 100, descontado desde luego, lo cual equivale al diez y más de interés verdadero.

Segun anuncia *El Leon Español*, don Ramon Ezenarro, profesor y vicario general del obispado de Barcelona, ha sido sometido á los tribunales á consecuencia de haber resistido la entrega de la iglesia de San Felipe Neri de Barcelona al cónsul frances.

Este asunto promete ser curioso.

Que se ponga en cura.—*El Iris de España* dice lo siguiente, refiriéndose al Duque de la Victoria:

«Uno de los cargos mas terribles que mañana le han de hacer sus adversarios, ha de ser el siguiente: «Has podido y no has obrado.»

El aceite de ricino hace prodigios.

En Granada se iba á suspender el día primero del corriente mes el servicio del alumbrado público, los serenos y todos los dependientes de policía urbana, por falta de fondos. El ayuntamiento habia presentado su dimisión que la diputación no quiso admitirle. Esto mismo ó cosa muy parecida sucede hoy en otras capitales de provincia y especialmente en muchos pueblos cabezas de partido de la mayor importancia, que no tienen recursos para cubrir las atenciones de localidad.

¡Benditas sean estas situaciones!

Dice un periódico que cada día es mas profundo el desasosiego que reina en todas partes, lo mismo en Madrid que en las provincias. Los ánimos se hallan en estado de agitación permanente y la mas pequeña circunstancia, el motivo mas liviano bastan para introducir el pánico y el desconcierto por do quiera.

De todo esto deben ser causa los polacos.

Ha sido nombrado gobernador de palacio el señor duque de Bailen. Para sustituir á este en el empleo de sumiller de Corps ha sido elegido el señor marques de Perales.

Leemos en las Cortes:

Se nos ha asegurado que está ya designado el personal que ha de componer

la dirección especial de desamortización que va á crearse, á cuyo frente se pondrá el señor Jontoya, que es el actual director de la desacreditada caja de depósitos.

También se nos ha asegurado que en cada provincia va á crearse una comisión de venta de bienes con una fabulosa dotación de empleados.

Por tercera vez y solo para fijar verdaderamente los hechos, tenemos que ocuparnos hoy de Cuba. Desgraciadamente las últimas autorizadas noticias que hemos obtenido, presentan allí el principio de graves complicaciones. El cónsul de los Estados Unidos, en virtud de un artículo del tratado internacional vigente, asistió al Consejo en que fué juzgado el anglo-americano Estrampes, y cuando vió que se le condenaba á muerte se levantó protestando de la sentencia é hizo al general Concha la declaración de que ya se ha hablado oportunamente. El cónsul en Sagua de los Estados Unidos á quien se puso preso y el general Concha dejó en libertad bajo la palabra de honor, no se ha confirmado tampoco con aquella disposición. Mañana seremos mas explícitos sobre tan delicado asunto.

Dentro de pocos días verá la luz pública un periódico democrático, titulado: *El Mosquito*.

No habiendo en estos momentos, á los ojos del gobierno, asunto de mayor urgencia que el proyecto de desamortización, como que sobre él han de basarse las operaciones de crédito destinadas á mejorar la aflictiva situación de la Hacienda, el señor presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el señor Madoz, ha significado al señor Infante su deseo de que tan importante asunto se anteponga á todo otro, á fin de que cuanto antes quede concluido.

Se proyecta construir una línea férrea que partiendo desde Aranjuez, toque en Cuenca y Ternel. Anteayer (18) presentó el ingeniero Roos los trabajos que llevaba ejecutados, á los representantes de ambas provincias. Por esta línea seria mas corto el viaje de Madrid á Barcelona.

Palma

2 DE MAYO.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

LA INVENCION DE LA SANTA CRUZ.

Como Elena, madre del emperador Constantino, desease encontrar la Cruz donde murió el Salvador, mandó cavar la tierra del monte Calvario y halló efectivamente lo que buscaba; pues allí estaba la Cruz de Jesus juntamente con las de los dos ladrones. Para conocer cuál fuese la del Señor se aplicaron todas separadamente á un difunto, y no habiendo resucitado al contacto de la primera y segunda, sino al de la tercera, se conoció ser esta la que se deseaba.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definición dogmática del misterio

DE LA

CONCEPCION INMACULADA.

EN SAN FRANCISCO.

Día 5.—La venerable tercera Orden de Penitencia, uniéndose á la primera, ofrecerá su justo tributo de gratitud á LA PURISIMA VIRGEN, su patrona. A las diez se principiará nona y seguidamente la misa mayor, siendo el orador don José Serra Pro. beneficiado en la santa Iglesia, ministro de dicha tercera Orden. A las seis de la tarde la música cantará la Corona de la Virgen, seguidamente se hará el Mes de María, y luego se dará fin á tan plausibles fiestas cantando un solemne *Te Deum* los padres religiosos y terciarios que han tomado parte en tan solemnes cultos.

ANUNCIOS

OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Debiéndose proveer una ó dos plazas de vigilantes de policía urbana, se anuncia al público para que los licenciados del ejército que deseen obtenerlas presenten en el término de ocho días, en la secretaría de este Cuerpo, sus solicitudes documentadas para que pueda recaer el nombramiento en los que se consideren mas aptos y beneméritos. Palma 2 de mayo de 1855.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

El lunes 7 del corriente á las doce del día se proclamará en el balcon inferior de esta casa Consistorial, el arriendo por lo que resta de este año, del nuevo tinglado de la plaza de Sta. Eulalia, para la venta de varios artículos según el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, y se adjudicará si se considera ventajosa la postura. Palma 2 de mayo de 1855.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 3484 se publica:

Una Real orden para que se conserve la paz. Otra, sobre las gracias concedidas á los Milicianos nacionales en 1823.

Una circular, manifestando el Sr. Gobernador de provincia haber invitado al Ilmo. señor Obispo para que coadyuvase á la conservación del orden público, por medio de la buena conducta de los eclesiásticos.

La apertura de los baños de Campos.

La subasta para la cobranza de contribuciones.

Otra, para el servicio del hospital de Santaña.

En el número 3485 se inserta:

Una Real orden, sobre franquicias de las causas de oficio, y pleitos de pobres.

La vacante de la Escuela de niñas de Muro.

Del *Balear* de ayer tomamos lo siguiente:

Los señores magistrados nombrados para ocupar en esta Escma. Audiencia las vacantes de los señores Castroverde, Gordillo y Campuzano son los que á continuación se nombran:

Sr. D. Pedro Rodriguez y Fernandez juez de primera instancia de Lérida desde el año 1844, y últimamente magistrado electo de Canarias.

Sr. D. Francisco Martinez Mora, juez de primera instancia de Granada, antes de Ubeda y de otros varios partidos.

Sr. D. Benito Calero de Cáceres, juez de primera instancia de Huelva.

Devolucion.—Los objetos robados dias atras en la platería del Sr. Carlotta han sido devueltos, según se nos asegura, por el reservado conducto de un sacerdote. Nos alegramos mucho de que pueda mas el deber de conciencia que el temor á un justo castigo.

AVISOS

Sirvientes.

Un joven de 25 años, licenciado del ejército, natural de Cataluña, solicita casa para colocarse en clase de criado: es útil para cuidar de un carruaje y otros quehaceres domésticos: en el Borne, casa núm. 34, piso tercero ó preguntando por Gaspar Ribas, informarán.

Ventas.

A voluntad de su dueño se vende un predio inmediato á esta ciudad, sitio seco y sano, susceptible de muchas mejoras: consiste en seis cuarteradas de tierra poblada de almendros é higueras, con su huerto cercado de pared con árboles frutales, su casa rústica y urbana y agua: en esta imprenta darán razon.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 6 del que corre á las 10 de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquin, al mando del capitán D. Gabriel Madinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 1.º de mayo de 1855.—El administrador—Miguel Estadé y Sabater.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.